



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"
RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 212-2019-UNTELS
Villa El Salvador, 30 de octubre de 2019

VISTO:

El acuerdo de la Comisión Organizadora de fecha 30 de octubre de 2019, mediante el cual se dispone emitir la Resolución de Comisión Organizadora que resuelva: **APROBAR** el proyecto denominado: "**XI Semana de Ingeniería Mecánica y Eléctrica- SIME-2019 UNTELS**", a desarrollarse del **11 al 15 de noviembre del 2019**, presentado por el Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Oficio N° 399-2019-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG-EPIME, de fecha 22 de octubre de 2019, el Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, solicita al Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, la aprobación del proyecto "**XI Semana de Ingeniería Mecánica y Eléctrica- SIME-2019 UNTELS**", a desarrollarse del 11 al 15 de noviembre de 2019. Asimismo, precisa, que la organización de dicho evento demandara una inversión de **CUATRO MIL CUARENTA Y NUEVE SOLES (S/. 4,049.00)**;

Que, conforme al Oficio N° 796-2019-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG, de fecha 24 de octubre de 2019, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, remite al Vicepresidente Académico, el proyecto "**XI Semana de Ingeniería Mecánica y Eléctrica- SIME-UNTELS**", a desarrollarse del 11 al 15 de noviembre de 2019. En este sentido, solicita la subvención económica del referido proyecto;

Que, según Proveído N° 859-2019-UNTELS-CO-V.ACAD, de fecha 28 de octubre de 2019, el Vicepresidente Académico, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, incluir en sesión de consejo, la aprobación del proyecto denominado: "**XI Semana de Ingeniería Mecánica y Eléctrica- SIME-2019 UNTELS**";

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 125-2016-MINEDU de fecha 20.10.2016, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto al Presidente de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el proyecto denominado: "**XI Semana de Ingeniería Mecánica y Eléctrica- SIME-2019 UNTELS**", a desarrollarse del **11 al 15 de noviembre**, presentado por el Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, cuyo contenido se anexa a la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR que la subvención económica para la ejecución del proyecto "**XI Semana de Ingeniería Mecánica y Eléctrica- SIME-2019 UNTELS**", está condicionada a la disponibilidad presupuestal emitida por la Oficina de Planificación y Presupuesto de la UNTELS.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR la presente resolución y sus anexos en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.//

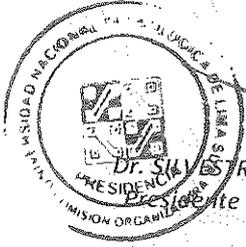




REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 212-2019-UNTELS

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Vicepresidente Académico, Director General de Administración (DGA), y Oficina de Planificación y Presupuesto de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. SILVIO ESTRE ZENON DEPAZ TOLEDO
Presidente de la Comisión Organizadora



Dr. ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA
Secretario General